

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 54673-4089-001-2020-00040-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDINSON JAVIER ROA GAMBOA
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: FEBRERO 4 DE 2021
VENCE: FEBRERO 8 DE 2021

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 3 de FEBRERO de 2021.


MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria